

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2017.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:08 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste a la sesión la concejal doña María Navarro Viscasillas.

A propuesta de la Presidencia, en capítulo de Protocolo, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de don José Luis Ochoa Sánchez, Presidente de la Fundación Adunare.- Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por el esfuerzo y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: don José Carlos Lázaro Monreal, oficial bombero; don Roberto Pellejero Moreno, ingeniero técnico industrial; don José Javier Gracia Sancho, bombero; don Fernando Roy López, técnico auxiliar sociocultural; don Rafael Joaquín Ordóñez Fernández, licenciado en filosofía y letras; don José Marcuello Gallego, oficial Policía Local; don Félix Zorraquín Calderón, oficial herrero; don Miguel Ángel Blasco Alfranca, oficial mantenimiento y don Carmelo Lanza Andrés, oficial albañil.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 23 de diciembre de 2016 y 30 de enero último, ordinarias ambas.- Unanimidad.

2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

n

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Por acuerdo de Junta de Portavoces se debaten conjuntamente los puntos recogidos bajo los epígrafes 3.1 y 3.2. del orden del día.- Concluido el debate y conforme a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento Orgánico, se somete a votación la solicitud formulada por los grupos municipales Popular, Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Chunta Aragonesista, relativa a la retirada de los dos puntos del orden del día: 9 votos en contra (ZEC) y 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA).- Quedan retiradas del orden del día ambas proposiciones.

3.1. Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 17/004/5/002 en el presupuesto municipal de 2017, por suplemento de créditos, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación de 2016, por importe de 11.354.435 € (129318/17).- Retirada del orden del día.

3.2. Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 17/003/5/001 en el presupuesto municipal de 2017, por suplemento de créditos, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación de 2016, por importe de 5.444.662'44 (129331/17).- Retirada del orden del día.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Conceder a la entidad A.D. CLUB DEPORTIVO DELICIAS la declaración de interés ciudadano (1011926/16).- Unanimidad.
5. Conceder a la entidad AGRUPACION DEPORTIVA ATLETICO ESCALERILLAS DISTRITO 8 la declaración de interés ciudadano 953860/16).- Unanimidad.
6. Conceder a la entidad SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL KAIRÓS la declaración de interés ciudadano (853598/16).- Unanimidad.
7. Conceder a la entidad ASOCIACION PARKINSON ARAGON la declaración de interés público municipal (808585/16).- Unanimidad.

8. Conceder a la entidad CLUB DEPORTIVO SAN GREGORIO-ARRABAL la declaración de interés público municipal (960830/16).- Unanimidad.

ECONOMÍA Y CULTURA

9. Dictámenes proponiendo aprobar facturas por los conceptos e importes que se cita y reconocer obligaciones, se someten a votación: 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos a favor (ZEC).- Quedan aprobados los 34 dictámenes recogidos bajo este epígrafe.
- 9.1. Aprobar la factura nº 003412 de fecha 30/11/16, por importe de 3.022,03 € IVA incluido relativa a “servicios de gestión y animación del P.I.E.E. "Medina Albaida" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1368407/16)
- 9.2. Aprobar la factura nº 003405 de fecha 30/11/16, por importe de 10.709,68 € IVA incluido relativa a “servicios de gestión y animación de la casa de juventud y del P.I.E.E. Santa Isabel y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1368395/16)
- 9.3. Aprobar la factura nº 003402 de fecha 30/11/16, por importe de 9.513,93 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de la Casa de Juventud (ARRABAL-ZALFONADA) y del P.I.E.E.” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A, por el concepto e importe antes indicado. (1368360/16)
- 9.4. Aprobar la factura nº 003404 de fecha 30/11/16, por importe de 9.095,65 € IVA incluido relativa a “servicios de gestión y animación del P.I.E.E. "Miralbueno" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1368236/16)
- 9.5. Aprobar la factura nº 003406 de fecha 30/11/16, por importe de 5.205,63 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud Juslibol, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1368199/16)

- 9.6. Aprobar la factura nº 003403 de fecha 30/11/16, por importe de 20.266,05 € IVA incluido relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud La Jota. y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1368053/16)
- 9.7. Aprobar la factura nº 003408, de fecha 30/11/16, por importe de 10.282,48 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud San José, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1368028/16)
- 9.8. Aprobar la factura nº 003401, de fecha 30/11/16, por importe de 18.411,75 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud Actur, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1367998/16)
- 9.9. Aprobar la factura nº 003407 de fecha 30/11/16, por importe de 5.327,91 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del P.I.E.E.” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1367962/16)
- 9.10. Aprobar la factura nº 003409, de fecha 30/11/16, por importe de 10.500,91 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud Casablanca, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1367937/16)
- 9.11. Aprobar la factura nº 003411 de fecha 30/11/16, por importe de 3.595,11 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-

COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1367901/16)

- 9.12. Aprobar la factura nº 003410 de fecha 30/11/16, por importe de 2.567,07€ IVA incluido relativa a “servicios de gestión y animación del P.I.E.E. "Parque Goya" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1367803/16)
- 9.13. Aprobar la factura nº 11/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016 por importe de 6.624,37 € (exenta de I.V.A.) relativa al “SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, EN CASA DE JUVENTUD LA CARTUJA BAJA" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA por el concepto e importe antes indicado. (1370167/16)
- 9.14. Aprobar la factura nº 112/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016 por importe de 9.966,10 € (exenta de I.V.A.) relativa al “SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, EN CASA DE JUVENTUD LAS FUENTES" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN TRANVÍA por el concepto e importe antes indicado. (1370120/16)
- 9.15. Aprobar la factura nº 16/11365, de fecha 30/11/16, por importe de 10.074,39 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1368896/16)
- 9.16. Aprobar la factura nº 16/77 de fecha 30 de noviembre de 2016 por importe de 4.005,04 € (exenta de I.V.A.) relativa al “SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD (MOVERA) Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1370021/16)
- 9.17. Aprobar la factura nº 16/11364, de fecha 30/11/16, por importe de 12.040,62

€ (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Secundaria, en Casa de Juventud del Barrio de San Pablo” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1368786/16)

- 9.18. Aprobar la factura nº 16FVM011437 de fecha 30/11/16, por importe de 3.349,95 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casa de Juventud PíEE Miguel Servet) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372122/16)
- 9.19. Aprobar la factura nº 16FVM011432/1 de fecha 30/11/16, por importe de 15.543,01 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372085/16)
- 9.20. Aprobar la factura nº 16FVM011439 de fecha 30/11/16, por importe de 13.950,42 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372061/16)
- 9.21. Aprobar la factura nº 16FVM011433 de fecha 30/11/16, por importe de 9.001,15 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372048/16)
- 9.22. Aprobar la factura nº 16FVM011435 de fecha 30/11/16, por importe de 12.793,99 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372036/16)
- 9.23. Aprobar la factura nº 16FVM011434 de fecha 30/11/16, por importe de

- 22.159,25 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372012/16)
- 9.24. Aprobar la factura nº 16FVM011436 de fecha 30/11/16, por importe de 10.939,14 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372000/16)
- 9.25. Aprobar la factura nº 16FVM011438 de fecha 30/11/16, por importe de 13.744,09 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370450/16)
- 9.26. Aprobar la factura nº C16/135 de fecha 30/11/2016, por importe de 4.467,71 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370290/16)
- 9.27. Aprobar la factura nº C16/133 de fecha 30/11/2016, por importe de 3.902,36 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370230/16)
- 9.28. Aprobar la factura nº C16/134 de fecha 30/11/2016, por importe de 5.589,30 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370228/16)
- 9.29. Aprobar la factura nº 16FVM011440 de fecha 30/11/16, por importe de

- 9.990,02 €, IVA incluido, relativa a “Servicio del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos en los Colegios de Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372110/16)
- 9.30. Aprobar la factura nº 16/16, de fecha 30/11/16, por importe de 10.353,31 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Servicio del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA por el concepto e importe antes indicado. (1372171/16)
- 9.31. Aprobar la factura nº C16/136 de fecha 30/11/2016, por importe de 5.093,74 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapínillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370192/16)
- 9.32. Aprobar la factura nº 277/2016, de fecha 30/11/16, por importe de 9.019,34 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Servicio del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos de Educación Especial, Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya” y reconocer obligación económica a favor de KAIROS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado. (1372158/16)
- 9.33. Aprobar la factura nº 20/16, de fecha 02/12/16, por importe de 6.544,22 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA, por el concepto e importe antes indicado. (1408047/16)
- 9.34. Aprobar la factura nº 16/76 de fecha 30 de noviembre de 2016 por importe de 4.548,82 € (exenta de I.V.A.) relativa al “SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, EN CASA DE JUVENTUD DE MONTAÑANA” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1370069/16)
10. Quedar enterado de resolución de 31 de enero de 2017 del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de control financiero, de eficacia y auditoría pública a realizar durante el ejercicio 2017 (31674/17).- Queda enterado.

11. Quedar enterado del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al 4º trimestre de 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal(95311/17).- Queda enterado.
12. Quedar enterado del Informe de morosidad correspondiente al 4º trimestre del año 2016 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal (14112/17).- Queda enterado.
13. Quedar enterado de decreto del Consejero de Gobierno del Área de Economía y Cultura, de fecha 7 de febrero actual, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2016 (108.483/17).- Queda enterado.
14. Quedar enterado decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero en curso, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2016 (s/n).- Queda enterado.
15. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 3 de febrero en curso, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2016 (s/n).- Queda enterado.- Queda enterado.
16. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero actual, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2016 (s/n).- Queda enterado.
17. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero en curso, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2016 (s/n).- Queda enterado.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

18. Resolver por mutuo acuerdo contrato de gestión indirecta del servicio de mercados mayoristas prestado por Mercazaragoza, S.A., aprobando inicialmente la modificación del sistema de gestión del servicio a favor de la gestión directa, en base a lo dispuesto en el artículo 85.2. A). d) de la LBRL (1158614/14).- Unanimidad.

19. Aprobar definitivamente la constitución de servidumbre de paso de energía eléctrica sobre una superficie en la fachada propiedad de D^a F. E. M. procedente de la finca catastral 087610XM8107F sita en Calle la Virgen 7 del barrio de Montañana de esta ciudad, necesaria para la ejecución del proyecto de renovación parcial del alumbrado público de la avenida de Montañana, no habiéndose formulado alegaciones durante el periodo de información pública (567.124/16).- Unanimidad.
20. Quedar enterado de auto de 20 de enero de 2017, dictado por la sección 1^a de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA en la pieza separada de medidas cautelares nº 26/2016, derivado de procedimiento ordinario nº 131/2016, por el que se acuerda la medida cautelar solicitada por R.B.P.C.E. consistente en la anotación preventiva de demanda sobre finca de las Carmelitas Misioneras Teresianas, sita en el área de intervención G-59-1, condicionada a la prestación de caución en el plazo de un mes por importe de 577.763'50 euros (100885/17).- Queda enterado.
21. Aprobar con carácter inicial modificación aislada número 141 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, por la que se ajusta la calificación de los terrenos del área de intervención F-52-1 a la urbanización ejecutada en la vía de ribera del Ebro, entre el puente del segundo y el del tercer cinturón (1186799/16).- Mayoría absoluta legal de 30.
22. Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 140 del plan general de ordenación Urbana de Zaragoza, al objeto de añadir los usos cultural [EC] y servicios de la administración pública [SA] al de asistencia y bienestar social [EA] en la casa del director de la Azucarera [50.11] ubicada en calle Mas de las Matas 30 (1148220/16 y otro).- 9 votos en contra (PP) y 21 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA).- Mayoría absoluta legal de 21.
23. No admitir a trámite la solicitud de Alumalsa relativa a aprobación de modificación aislada de plan general de ordenación urbana para ampliar el área de intervención H-86-9, La Cartuja Baja (63583/15).- Unanimidad.
24. No admitir a trámite la solicitud de Alumalsa relativa a aprobación de modificación aislada de plan general de ordenación urbana para ampliar el área de intervención H-86-9, La Cartuja Baja (673437/15).- Unanimidad.
25. Declarar la imposibilidad de continuar con el procedimiento de aprobación de convenio urbanístico para ampliar la fábrica de Alumalsa en el área de intervención H-86-9, La Cartuja Baja (436322/15).- Unanimidad.

26. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en la manzana 18 del plan parcial del sector SUP 56/1, a instancia de Construcciones Alfonso Sánchez S.A. (1103084/16).- Unanimidad.
27. Aceptar el desistimiento formulado por Recambios Gran Vía, S.A, respecto de tramitación de estudio de detalle en camino de los Molinos 87-89, H-53-11 de Zaragoza (892637/16).- Unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10:40 horas.

I.C. de Zaragoza, a 20 de febrero de 2017.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,